



Pasto, 27 de julio de 2022

CIRCULAR No. 005

Para: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES, DIRECTORES,
COORDINADORES, PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL POR
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

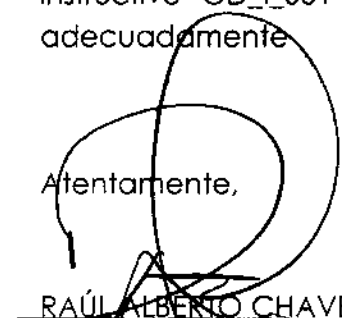
Asunto: Canal oficial de recepción de comunicaciones oficiales

Se recuerda al personal de la Alcaldía de Pasto, que los canales oficiales de recepción de comunicaciones oficiales, derechos de petición, peticiones, quejas, reclamos o denuncias (PQRD) son:

Para documento físico: Sede San Andrés, Carrera 28 No. 16-05
Correo electrónico institucional de la entidad: contactenos@pasto.gov.co
Correo electrónico para notificaciones judiciales: juridica@pasto.gov.co
Para PQRD de cara al ciudadano: Plataforma para gestión de PQRD, a través del enlace <http://pard.pastovivedigital.gov.co/entradaWeb.html>

Se recuerda a las dependencias que cualquier comunicación externa que se reciba en sus despachos por canal presencial o virtual incluyendo los correos electrónicos institucionales, debe ser reportada a la Unidad de Correspondencia para que le se asignada un número único de radicado. También se recomienda a las dependencias informar a la comunidad como correo de contacto el correo contactenos@pasto.gov.co sin importar si su dependencia tenga asignada una cuenta de correo electrónica propia. Por último se informa a las dependencias que toda respuesta que se de a la comunidad a PQRD presentadas en físico, correo o plataforma PQRD, se deben responder con oficio debidamente numerado siguiendo los lineamientos del instructivo GD_1_001 elaboración de cartas, esto con el fin de poder llevar adecuadamente el proceso archivístico correspondiente.

Atentamente,


RAÚL ALBERTO CHAVES SÁNCHEZ
Subsecretario de Sistemas de Información
Secretaría General – Alcaldía de Pasto

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II